CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6780961 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Quindío
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6780961 de 2024
OBJETO	Contratar el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos del Predio la Sirenita del SENA Regional Quindío
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/10/2024
FECHA DE INICIO	01/10/2024
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/11/2024
CONTRATISTA	ICSA ING S. A
CC o NIT	900277865-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	WILFOR FERNANDO RENDON TABARES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18.592.778
LUGAR DE EJECUCIÓN	Predio La Sirenita ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío.
VALOR INICIAL	$50.405.913,00
FORMA DE PAGO	Único pago: El SENA pagará el valor del presente contrato en un pago, que será definido con la suscripción del contrato resultante. El pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3324 23/01/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	71124 del 19/09/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	49.389.932,50
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica

VALOR TOTAL PAGADO	49.389.932,50
VALOR TOTAL EJECUTADO	49.389.932,50
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Diana Marcela Arbelaez Franco

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Si cumple	Comunicación electrónica.
2. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (posconsumo).	Si cumple	Documento ambiental Documento SSGT Comunicación electrónica
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras	Si cumple	Acta de recibido.

estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
4. Aportar las garantías (cumplimiento, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta.	Si cumple	Póliza de cumplimiento No. 580-47-994000088355.
5. Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	Si cumple	Acta de inicio.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No Aplica	No Aplica
7. Tomar las medidas necesarias para la custodia y seguridad de sus herramientas y/o equipos de trabajo, todas las medidas de seguridad de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o	Si cumple	Certificado

herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.		
8. El oferente deberá presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. Los trabajadores que realicen trabajo en alturas deben estar clasificados como riesgo V ante la ARL.	Si cumple	Planilla de pago de seguridad social.
9.Presentar y aplicar durante la ejecución del servicio programas de gestión de riesgos críticos tales como: prevención y protección contra caídas, trabajo en espacios confinados.	Si cumple	Certificado.
10.Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	Si cumple	Planilla de pago de seguridad social.
11.Antes de iniciar el cumplimiento de las obligaciones el personal deberá presentarse a la oficina de seguridad y salud en el trabajo ubicada en el 2 piso del Centro Agroindustrial para revisión de la documentación requerida para la ejecución y recibir indicaciones.	Si cumple	Comunicación electrónica
12.Previo al cargue de las aguas residuales, verificar elementos	Si cumple	Actas.

básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. Garantizar y verificar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad. (Se verificará por parte de la entidad que así sea) NOTA: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.		
13.Verificar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. NOTA: El SENA verificara el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	Si cumple	Actas.
14.Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079	Si cumple	SOAT, revisión tecno mecánica de gases.

de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		
15.Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término, deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Si cumple	Certificado del curso.
16.Entregar copia de los resultados de la última caracterización del efluente de la planta de tratamiento que recibe las aguas residuales de la sede. Esta caracterización debe ser realizada por laboratorio acreditado por el IDEAM.	No Aplica	No aplica.
17.Entregar actas de recolección mensuales de las aguas residuales, especificando la cantidad mensual, fecha, sitio de recolección, descripción del sitio donde dispone, reúsa y/o trata.	Si cumple	Certificado y fichas de operación.
18.Copia vigente de póliza de responsabilidad civil extracontractual	Si cumple	Póliza de responsabilidad civil extracontractual.
19.Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su	Si cumple	Planilla de seguridad social.

respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.		
20.Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. - Acta de entrega de elementos de protección personal. - Inspecciones preoperacionales del vehículo	Si cumple	Certificado ARL SURA.
21.Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Si cumple	Certificado Respel.
22.Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las	Si cumple	Certificado RESPEL.

cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.		
23.El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	Si cumple	Certificado de pago de parafiscales.
24.Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución el 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: •Víctimas del conflicto armado interno ó Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, ó Personas en condición de discapacidad, ó Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	No aplica	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NRO. DE PÓLIZA	580-47-994000088355		
CERTIFICADO O ANEXO	Póliza		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/09/2024	20/11/2026	$10.081.182,60
Salarios y prestaciones sociales	19/09/2024	20/11/2027	$4.032.473,04
Calidad del servicio	19/09/2024	20/03/2025	$15.121.773,90
Cumplimiento	19/09/2024	20/11/2026	$10.081.182,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	580-74-994000026132		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Póliza		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	24/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	19/09/2024	20/11/2024	$260.000.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista llevo a cabalidad la ejecución del contrato el cual tiene como objetivo “Contratar el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos del Predio la Sirenita del SENA Regional Quindío” por lo tanto, cumple con el objetivo estipulado en el contrato. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratorias de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

EL CONTRATISTA realizó las Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores y aportó los documentos ambientales y de SSGT iniciales y de ejecución debidamente aprobados por las dinamizadoras encargadas de cada área.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Diana Marcela Arbeláez, profesional grado 02, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 22/11/2024 por parte de la Revisora Fiscal se certificó que ICSA ING S.A, identificado con NIT. 900277865-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. los cuales fueron entregados para el proceso de pago.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Diana Marcela Arbeláez Franco, profesional grado 02 el 24/09/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció un saldo a liberar de $1.015.980,50.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 29/11/2024 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6780961 de 2024, tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
458512524	29/11/2024	$49.002.000,00
458512724	29/11/2024	$ 387.932,50

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$50.405.913,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$50.405.913,00
Valor ejecutado	$49.389.932,50

Valor pagado	$49.389.932,50
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$1.015.980,50

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que existen saldos por liberar.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $1.015.980,50

Para constancia se firma el 09 de diciembre del 2024.

Diana Marcela Arbeláez Franco
Supervisora del contrato

Elaboró: Valentina Hoyos Ramirez– Contratista FPI.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato.

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6780961 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Adquisición de Bienes y Servicios
OBJETO:	"Contratar el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos del Predio la Sirenita del SENA Regional Quindío."
VALOR:	$50.405.913
CONTRATISTA:	ICSA ING SA
NIT:	900277865-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Wilfor Fernando Rendon Tabares
SUPERVISOR DESIGNADO:	DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO
PLAZO:	18/11/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Predio La Sirenita ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Armenia, Quindío.

En la ciudad de Armenia al primer (1) día del mes de octubre del 2024, entre los suscritos Henry Fernández Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.538.875 de Armenia, en calidad de Director (E.) del SENA Regional Quindío y por la otra parte la sociedad ICSA ING S.A, identificada con NIT. 900277865-8, representada legalmente por el señor Wilfor Fernando Rendón Tabares, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.592.778, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6780961 de 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 71124 del 19/09/2024

Fecha de aprobación de las garantías: 24/09/2024

Fecha de inicio: 01/10/2024

Fecha de Terminación: 18/11/2024

Proyectó: *Diana Marcela Arbeláez Franco – Profesional G02*

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlmontill	LUZ MYRIAM MONTILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-063-000000	SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-05-2:49 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	71124	**Valor Total:**	50.405.913,00	**Saldo por pagar:**	1.015.980,50
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900277865	**Tercero:**		ICSA ING S.A	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR 6780961	**Fecha:**		19/09/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS DEL PREDIO LA SIRENITA DEL SENA REGIONAL QUINDÍO RAD 63-9-2024-012035						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-11-27	107524	49.002.000,00	0,00	181924		458512524	2024-11-29	49.002.000,00	2.695.110,00	46.306.890,00	5782093327	SCOTIABANK COLPATRIA SA			FACTURA	FAEL6941	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6780961 DE 2024, NO. FACTURA FAEL-6941, POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS DEL PREDIO LA SIRENITA DEL SENA REGIONAL QUINDIO. RADICADO 63-2-2024-002821
2024-11-27	107624	387.932,50	387.932,50	182024		458512724	2024-11-29	387.932,50	58.190,00	329.742,50	5782093327	SCOTIABANK COLPATRIA SA			FACTURA	FAEL6941	13-01-01-DT	PAGO IVA CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6780961 DE 2024, NO. FACTURA FAEL-6941, POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS DEL PREDIO LA SIRENITA DEL SENA REGIONAL QUINDIO. RADICADO 63-2-2024-002821

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, Septiembre 24 de 2024

PARA:	Diana Marcela Arbeláez Franco **– Profesional G-02**
DE:	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ **– DIRECTOR (E.) REGIONAL QUINDIO**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora del siguiente contrato:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6780961	ICSA ING SA	Contratar el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos del Predio la Sirenita del SENA Regional Quindío

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Henry Fernández Hernández
Director (E.) Regional

Elaboró: Leidy Viviana Herrera Cuervo – Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: Isabel Cristina Cardona Osorio – Apoyo Administrativo Contratación